

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2015-3566 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 115/2015 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Órgano que lo solicita: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Nº expediente	Infracción	Nombre y Apellidos	Nacional	NIE	Resolución	Sanción
115/2015	art.53.1g) L.O. 4/2000	Ervis SALA	ALBANIA	Y3848626G	28/01/2015	501€
117/2015	art.53.1g) L.O. 4/2000	Mirvet KRRASHI	ALBANIA	Y3745766T	28/01/2015	501 €
119/2015	art.53.1g) L.O. 4/2000	Mirvet KRRASHI	ALBANIA	Y3745766T	28/01/2015	501 €
121/2015	art.53.1g) L.O. 4/2000	Ervis SALA	ALBANIA	Y3848626G	28/01/2015	501 €
122/2015	art.53.1g) L.O. 4/2000	Vehap EDJA	ALBANIA	Y3799240E	28/01/2015	501 €
123/2015	art.53.1g) L.O. 4/2000	Vehap EDJA	ALBANIA	Y3799240E	28/01/2015	501€
128/2015	art.53.1g) L.O. 4/2000	Naim ZHUBI	ALBANIA	Y3836653Z	28/01/2015	501€

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 apartado 4 y 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a los arriba citados, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Antonio López s/n 39009 Santander(CANTABRIA), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora así como del modelo (069) de ingresos no tributario del expediente referenciado.

Santander, 10 de marzo de 2015.

El delegado de gobierno,

(delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011)

la directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Marta Pastor Laherrán.

2015/3566

CVE-2015-3566